



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **28 DIC 2017**

VISTO el Expediente N° 23073/2017 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 075/2017 solicita prórroga de designación de la Profesora SUSANA DEL VALLE AWAD en 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Piano", y,

CONSIDERANDO

Que la Profesora se desempeñó como docente Regular por el término de cinco años, mediante Resolución Rectoral N° 2035/2012, en 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Piano", a partir del 25 de septiembre 2012 y hasta el 25 de septiembre de 2017.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios aprobado por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016 donde se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente, que establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco) años o antes si se establece el mecanismo de permanencia en la Carrera Docente.

Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación del Profesor Conde, en el cargo mencionado.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Profesora **SUSANA DEL VALLE AWAD** D.N.I. N° 14.225.028, como Docente Regular en 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Piano" del Instituto Superior de Música, a partir del 25 de septiembre de 2017 y por el término de 5 (cinco) años, o antes si se establece el mecanismo de permanencia en la Carrera Docente.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZI
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION N° 2367 2017
AG

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TOZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARILEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.